



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Declarativo Entrega del Tradente al Adquirente No. 680014003022-2021-00480-00
Demandante: MARLENE NIÑO DE ROMERO
Demandados: GILBERTO RAMIREZ VILLAMIZAR

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial allegado vía correo electrónico y que se inserta en el expediente en el archivo 15, conforme al artículo 75 del Código General del Proceso y por no estar prohibida la sustitución, se acepta y se reconoce al profesional del derecho **HEINE IVAN AVELLANEDA MELENDEZ**, quien se identifica con la C.C. No. 91.236.320 y TP No. 50.247 y correo hiam1101@yahoo.es, como apoderado de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañón
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a001375629d34c514bd435a46deb1d3e13a8507c2863b38415f5b92588888d7a**

Documento generado en 22/02/2022 09:34:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>